



ANUNCIO de 27 de julio de 2017 por el que hace pública la formalización del contrato del servicio de "Asistencia técnica para la auscultación de características de la Red de Carreteras de la Junta de Extremadura (2 lotes)". Expte.: SER0716065. (2017081117)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0716065.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante:
<http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la auscultación de características de la Red de Carreteras de la Junta de Extremadura (2 lotes).
- c) Lotes: 2 lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 154.050,00 €.
- IVA (21 %): 32.350,50 €.
- Importe total: 186.400,50 €.

Lote número 1: Características superficiales.

Presupuesto base de licitación: 102.700,00 €.

IVA: 21.567,00 €.

Importe total: 124.267,00 €.

Lote número 2: Índice de regularidad internacional.

Presupuesto base de licitación: 51.350,00 €.

IVA: 10.783,50 €.

Importe total: 62.133,50 €.

**5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Lote 1:

a) Fecha de adjudicación: 28 de junio de 2017.

b) Fecha de formalización: 7 de julio de 2017.

c) Contratista: Geotecnia Cimientos, SA.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

— Importe sin IVA: 84.214,00 €.

— IVA (21 %): 17.684,94 €.

— Importe total: 101.898,94 €.

Lote 2:

f) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2017.

g) Fecha de formalización del contrato: 3 de julio de 2017.

h) Contratista: Novotec Consultores, SA.

i) Nacionalidad: Española.

j) Importe de adjudicación:

— Importe sin IVA: 40.633,00 €.

— IVA (21 %): 8.532,93 €.

— Importe total: 49.165,93 €.

Mérida, 27 de julio de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.